



Revista Iberoamericana de Educación

Número 16

Monográfico: Educación Ambiental y Formación:
Proyectos y Experiencias

Datos Artículo

Título: II Cumbre de las Américas. Reunión
Hemisférica de Ministros de Educación,
«Declaración Política»

Biblioteca Virtual

Organización
de Estados
Iberoamericanos

para la Educación,
la Ciencia
y la Cultura

II Cumbre de las Américas

REUNIÓN HEMISFÉRICA DE MINISTROS DE EDUCACIÓN

• Mérida, México, 26 y 27 de febrero de 1998 •

Declaración Política

La educación es el factor determinante por el que se alcanza el desarrollo social, cultural, político y económico. Es el elemento esencial que permite el ejercicio de los derechos civiles. Al mismo tiempo asegura las condiciones óptimas de competitividad y productividad que requieren las economías contemporáneas.

La necesidad de alcanzar estos objetivos se ve reforzada, en este fin de siglo, por la evolución histórica. Hoy, un gran movimiento nos lleva hacia la integración hemisférica. Nuestros gobiernos, con claridad y determinación, ya han dado pasos importantes para hacer efectiva y armónica la integración de los países del hemisferio.

La Cumbre de Miami ha trazado líneas prioritarias, gracias a las cuales el movimiento integrador se desarrolla de modo eficaz y seguro. Se han establecido metas, plazos y mecanismos de seguimiento.

En medio de la sucesión de transformaciones que tienden a conformar un nuevo espacio integrado en el que vivirán las próximas generaciones, se han destacado los aspectos económicos y comerciales. Sin embargo, en un nivel más profundo e importante, para los objetivos de un desarrollo social y económico justo y equitativo, se destaca, como meta, la mayor articulación y colaboración educativa.

Queremos subrayar el carácter central de la educación, que nos permita llegar a niveles similares de progreso económico y social en el continente, como garantía de una genuina integración. En este nuevo espacio, las personas podrán aproximarse, mediante lazos de conocimien-

to mutuo, de comprensión y de aprecio en la diversidad cultural, económica y étnica de nuestros países.

La educación con equidad, calidad, pertinencia y eficiencia es una condición necesaria para que una zona hemisférica de libre comercio y de integración brinde una mayor calidad de vida para todos los habitantes del hemisferio.

Esta concurrencia entre educación y libre comercio debe estar vinculada con el fortalecimiento de la democracia y del desarrollo sostenible en sus tres vertientes, la económica, la social y la ambiental, presididas por una ética del desarrollo.

Los ministros de educación del hemisferio, reunidos en México, nos congratulamos de que la educación sea el eje transversal de los temas a tratar en la Segunda Cumbre de las Américas, convencidos de:

- Que la verdadera riqueza de los países radica, esencialmente, en las cualidades de las mujeres y de los hombres que los integran, y que son ellas y ellos quienes amplían las posibilidades de un desarrollo sustentable, respetuoso del medio ambiente.
- Que la educación es el medio idóneo para que los hombres y las mujeres aprendan a conocer, a hacer, a vivir en paz, de modo participativo y solidario a lo largo de sus vidas, y así adquieran las cualidades que les permitan ser mejores y elevar su calidad de vida.
- Que el acelerado desarrollo científico y tecnológico y la mundialización creciente de los procesos políticos, económicos, sociales y culturales, plantean nuevos retos a la educación, por lo cual debemos elevar de modo continuo la calidad de la educación que se ofrece a todos.
- Que hoy nuestros países no sólo están unidos por la geografía, sino que cada vez más integran una comunidad de aspiraciones que pretende construir un hemisferio en el que se refuercen el respeto a la ley y a la democracia; relaciones más justas que hagan posible la erradicación de la pobreza y la discriminación; el progreso económico continuo con la debida protección al medio ambiente; así como el intercambio de bienes y servicios más libre y equitativo.
- Que la educación es el elemento estratégico para mejorar la calidad de vida, hacer posible el ejercicio de los derechos cívicos, garantizar la preservación del medio ambiente, asegurar las condiciones de

competitividad y productividad de la economía y propiciar una cultura que haga más armónica la convivencia entre nuestras naciones, reconociendo el carácter pluricultural, multiétnico y multilingüístico del continente que viene de nuestra gran herencia cultural.

- Que educar es responsabilidad de las instituciones educativas y, de manera primordial, de toda la sociedad, ya que la educación también se proporciona en la familia, en los grupos de los cuales se forma parte, en la comunidad en la que se vive y a través de los medios de comunicación.
- Que a nuestra comunidad de aspiraciones debe corresponder una cooperación más intensa entre nuestros países para promover la equidad, la calidad y la pertinencia en los sistemas educativos.

Por consiguiente, los ministros de educación del hemisferio, en concordancia con el plan de acción propuesto a la consideración de los Jefes de Estado y de Gobierno de la Segunda Cumbre de las Américas, nos proponemos:

- Disminuir de manera constante el analfabetismo de la población mayor de 15 años, impulsar la extensión de los servicios educativos anteriores a la educación primaria, fortalecer todos los niveles y modalidades de la educación, otorgando prioridad a la básica, hasta universalizarla. Como meta para el año 2010, deberá haberse logrado que el 100 por ciento de los niños complete la educación primaria, y al menos el 75 por ciento de los jóvenes curse la secundaria. Igualmente, ampliar los servicios de educación superior e investigación científica y tecnológica. Asimismo, alentar la capacitación en y para el trabajo de jóvenes y adultos, a fin de que la marginación no limite el perfeccionamiento de nuestras democracias, ni la productividad económica, o ponga en riesgo la estabilidad social.
- Impulsar una creciente y sostenida inversión en materia educativa y asegurar que ésta sea suficiente en todo momento para el cumplimiento de las metas y los propósitos establecidos en esta Declaración. La importancia de la educación hace necesaria la conjunción de esfuerzos de los gobiernos nacionales y regionales, de las comunidades, de los particulares y de los organismos multilaterales. Atención especial merecerán los países de economías pequeñas y de condiciones económicas más adversas, para ayudarlos a reforzar sus sistemas educativos y a prepararse mejor

para participar plenamente en los proyectos regionales de cooperación.

- Atender prioritariamente a los grupos más vulnerables para asegurarles igualdad en el acceso de las oportunidades educativas y establecer condiciones que permitan el mejor aprovechamiento de las mismas, de manera que se rompa el círculo vicioso de la pobreza y la ignorancia.
- Mejorar la calidad de la educación de modo que proporcione a las personas una formación ética y para la democracia que parta de una clara concepción de la dignidad humana, y que tenga como meta el bien de todos; que garantice un desempeño inteligente, responsable y crítico; que dote de habilidades flexibles frente a las transformaciones tecnológicas y del mercado laboral, y que prepare suficientemente para contribuir a la innovación científica y tecnológica en el hemisferio.
- Adecuar la educación a las diversas características de los distintos grupos étnicos y culturales que integran nuestras naciones para hacerla más pertinente a las necesidades y aspiraciones de éstos. Así, la educación contribuirá, en los hechos, a fomentar la tolerancia y el respeto a las distintas formas de ser.
- Promover una mayor corresponsabilidad de la sociedad en la educación mediante el fomento de su participación más activa.
- Generar las condiciones que hagan posible el uso intensivo de las nuevas tecnologías de información y comunicación para incrementar la cobertura de los servicios educativos, acrecentar su calidad y responder adecuadamente a las necesidades de los diversos grupos sociales a lo largo de toda la vida.
- Establecer durante los próximos años, en forma escalonada, un proceso de incorporación de la informática educativa y otras tecnologías a distancia en las escuelas, tendiente a la universalización y utilización de laboratorios de informática. Para el año 2005 se pretenderá que, al menos, un 25 por ciento de los estudiantes tenga acceso a redes de informática y correo electrónico. Para el año 2010 se aspirará a que el 50 por ciento de los estudiantes tenga acceso a esta tecnología.
- Demandar y obtener corresponsabilidad de los medios de comunicación, a fin de fortalecer el respeto y desarrollo de valores universales esenciales para nuestra convivencia, como son la

búsqueda de la paz, la veracidad, la justicia, la tolerancia y la solidaridad.

- Utilizar los medios de diálogo y cooperación que ofrecen organismos como la OEA, a fin de impulsar el cumplimiento de los objetivos que en materia de educación define el plan de acción. Es también bienvenido el apoyo en programas educativos que otorguen la UNESCO y la UNICEF, así como otros organismos de cooperación multilateral que operan en la región.

Por ello, nosotros, los ministros de educación del continente, nos comprometemos para el año 2010 a reducir significativamente la deserción y la reprobación, a extender la cobertura y a mejorar la calidad de la educación en el hemisferio. Para tales fines promoveremos las iniciativas siguientes:

- Construir y fortalecer programas de educación, salud y alimentación dirigidos a los niños y las niñas en condiciones vulnerables.
- Desarrollar programas nacionales que aseguren que ningún menor quede fuera de los servicios educativos de primaria, mejorando las condiciones de los niños y las niñas en circunstancias especialmente difíciles, tales como menores de la calle y en la calle, menores trabajadores, migrantes, menores con discapacidad y menores indígenas.
- Establecer programas curriculares que aseguren que todos los niños que terminan la primaria dominen la lectoescritura, la comprensión de textos y el cálculo básico y adquieran los fundamentos del conocimiento científico, bajo procesos educativos que busquen el desarrollo integral del ser humano: la formación de una conciencia responsable, el aprecio por la justicia y la defensa de los valores democráticos.
- Fomentar programas de intercambio y cooperación recíprocos entre los países del hemisferio, mediante becas, programas de asistencia técnica e intercambio de estudiantes, profesores, investigadores y administradores de la educación, entre otros.
- Instituir estándares nacionales y regionales de calidad de la educación y estrategias para evaluar el desempeño de los distintos agentes educativos conforme a ellos.
- Establecer un sistema de indicadores comunes que posibilite comparaciones a nivel del hemisferio.

- Asegurar que, a más tardar en el año 2000, todos los docentes tengan oportunidades sistemáticas y permanentes de formación, capacitación y actualización, como medios indispensables para el mejoramiento de la calidad educativa. Se establecerán centros regionales, reales y virtuales de educación a distancia, para la capacitación y actualización de agentes educativos, utilizando la infraestructura existente en la región, así como para la producción de materiales audiovisuales y de información.
- Estimular la introducción de nuevas tecnologías de información y comunicación, aplicadas a los procesos educativos.
- Impulsar un programa hemisférico, utilizando todos los medios al alcance, para fortalecer la conciencia de la población sobre la importancia de estudiar y concluir la educación básica como responsabilidad de la sociedad y los gobiernos.

Instamos a los organismos financieros internacionales que operan en la región, como el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial, a que, de cara a la próxima Cumbre de Presidentes, desarrollen un esfuerzo coordinado, orientado a contar con proyectos adicionales de cooperación hemisférica que respondan a las prioridades señaladas en el plan de acción.

Firmada en la ciudad de Mérida, Yucatán (México) a los 27 días del mes de febrero de 1998.

ARGENTINA, Susana Beatriz Decibe, Ministra.

BARBADOS, Cyntia Y. Forde, Jefa de Delegación.

BELIZE, Elodio Aragón, Ministro.

BRASIL, Adhemar Bahadian, Jefe de Delegación.

CANADÁ, Roger Grimes, Ministro.

COLOMBIA, Jaime Niño Díez, Ministro.

COSTA RICA, Eduardo Doryan Garrón, Ministro.

CHILE, José Pablo Arellano Marín, Ministro.

ECUADOR, Mario Jaramillo Paredes, Ministro.

EL SALVADOR, Cecilia Gallardo de Cano, Ministra.

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, David A. Longanecker, Jefe de Delegación.

GUATEMALA, Cynthia del Águila, Jefa de Delegación.

HAITÍ, Jacques Edouard Alexis, Ministro.

JAMAICA, Burchell Whiteman, Ministro.

MÉXICO, Miguel Limón Rojas, Secretario.

NICARAGUA, María Lilian Fernández de González, Jefa de Delegación.

PANAMÁ, Aída Name de Prósperi, Jefa de Delegación.

PARAGUAY, Vicente María Sarubbi, Ministro.

PERÚ, Esther Gago Hurtado, Jefa de Delegación.

REPÚBLICA DOMINICANA, Ligia Amada Melo de Cardona, Ministra.

SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS, Alpian Allen, Ministro.

TRINIDAD Y TOBAGO, Adesh Nanan, Ministro.

URUGUAY, Samuel Lichtensztein Teszler, Ministro.

VENEZUELA, César Augusto Briceño, Jefe de Delegación.